

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICO

Nº 41

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Articulo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) "cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 2665 de fecha 22.12.2025 solicitando la contratación de los Servicios de Interpretación de lengua de Señas para la actividad denominada NOCHE DE INTEGRACION. Documento autorizado por Alcaldía.
- I. Cotización del proveedor **TRADUCCION E INTERPRETACION MANOS EN ACCION LIMITADA**
RUT N° 76.965.829-8 por la suma de \$ 333.102 exento de IVA
- J. Disponibilidad Presupuestaria N° 10 de fecha 06 de enero del 2026, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 333.012.- en el Ítem 215 22 08 9999, denominado "Otros", en el área de Actividades Municipales.
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación hasta 100 UTM, valor UTM mes de enero del 2026 \$ 69.751 x 100 = \$6.975.100) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada de eventos	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director DIDEKO	3	23.866	71.598
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	14.967	29.934
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23.866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33.650	67.300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaría Municipal	2	21.537	43.074
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Evaluación	Director DIDEKO	2	23.866	47.732
	Director de DAF	2	21.537	43.074
	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23.866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33.650	67.300
Firma y Registro Decreto por Secretaría Municipal	Secretaría Municipal	2	21.537	43.074
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	17.657	35.314
			TOTAL	845.896

Valor desproporcionado para servicio de interpretación de lenguas de señas ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Por tratarse de una actividad organizada por la Oficina de Discapacidad, quien tiene como objetivo orientar y asesorar a personas con discapacidad, sus familias y a la población en general y como enfoque principal derribar los límites de acceso a la participación social de las personas con discapacidad, con la finalidad de lograr una comunidad inclusiva. Para lograr esto, se generan redes de apoyo para los usuarios y sus familias, y se ofrecen actividades, talleres y capacitaciones en los ámbitos cultural, educativo y deportivo.
- Dentro de las actividades programadas para cumplir los objetivos está el cierre de actividades del año 2025, para esto reúne a personas de distintas edades y tipos de discapacidad, todas con objetivos en común enfocados en la integración a la sociedad. Por lo que se resuelve:

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE contratación** directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **TRADUCCION E INTERPRETACION MANOS EN ACCION LIMITADA RUT N° 76.965.829-8** por la suma de \$ 333.102 exento de IVA , por Servicios de Interpretación de Lengua de Señas para la actividad denominada NOCHE DE INTEGRACION, el día 12 de noviembre del 2025, actividad realizada en el Espacio Cultural de Concón.
- 2.- **EMITASE**, orden de compra, a través del Sistema de Información Mercado Público. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPUTENSE** el gasto a la cuenta 215 22 08 999 , denominado “Otros”, En el área de Actividades Municipales.
- 4.-**PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

5.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

